Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 10 MAR 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-9704-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 05/2023, para la adquisición materiales para reacondicionar el nuevo edificio de la DIVISION DE COMUNICACIONES USHUAIA de la Policía Provincial visto que el edilicio en el cual desarrolla sus tareas será cedido al Servicio Penitenciario Provincial, ambos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 66/2023, se autorizó el llamado a abreviada N° 05/2023 RAF 102 (Orden 10).

Que se recibió la oferta de la firma ARIEL ALFREDO SAIZ CUIT: 20-28011580-1 (orden 23).

Que vista y analizada la oferta, se recomendó mediante Acta preadjudicar a la firma ARIEL ALFREDO SAIZ CUIT: 20-28011580-1, los renglones N°: 01-02-03-04-05-06-08-14 y 15 por única oferta, ajustarse a lo solicitado, y precio conveniente para el Estado, por un total de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 ($ 306.000,00) (Orden 35).

Que resulta necesario Desestimar la oferta presentada por el oferente ARIEL ALFREDO SAIZ CUIT: 20-28011580-1 en los renglones 07-09-10-11-12 y 13 por resultar precio elevado no conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos (Orden 39 y 49).

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente actoadministrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, 3635/22 y N° 188/23, la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, sus modificatorias y reglamentarias y Resolución de la Contaduría General Nº 43/2022 y 151/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, Nº 1048/20, Nº 698/21,

//..2

D.A.E.F
G.G.V
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Archivo Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

..// 2
Nº 2763/2021, Nº 1435/22 y Nº 188/23 Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 05/2023, para para la adquisición de materiales para reacondicionar el nuevo edificio de la DIVISION DE COMUNICACIONES USHUAIA de la Policía Provincial visto que el edilicio en el cual desarrolla sus tareas será cedido al Servicio Penitenciario Provincial, ambos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma ARIEL ALFREDO SAIZ CUIT: 20-28011580-1, los renglones N°: 01-02-03-04-05-06-08-14 y 15 por única oferta, ajustarse a lo solicitado, y precio conveniente para el Estado, por un total de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 ($ 306.000,00).

ARTÍCULO 3°.- Desestimar la oferta presentada por el oferente ARIEL ALFREDO SAIZ CUIT: 20-28011580-1 en los renglones 07-09-10-11-12 y 13 por resultar precio elevado no conveniente para el Estado.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.GN° 39 /2023.

D.A.E.F
G.G.V
M.J.A

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
10/03/2023 12:38